

Actuación inexplicable

Escrito por hector luis manchini
Miércoles, 21 de Septiembre de 2016 16:27 -

Con fecha 20/09/2016 La Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió por unanimidad de sus miembros que la causa relacionada con la muerte del fiscal Natalio Alberto Nisman debe tramitarse ante la justicia federal porque la competencia es manifiestamente de ese carácter y ajena a los jueces y fiscales ordinarios. En el caso la Jueza Palmaghini y la Fiscal Fein desde la primera actuación debieron derivar el hecho a la Justicia Nacional, esto es a los jueces y fiscales federales.

Según la CSJN así correspondía por tratarse de un delito cometido contra un agente federal y persistir la vinculación de su muerte con su función federal, afirmando por otro lado que hasta el momento persiste la idea que el homicidio ocurrió en razón de su función como fiscal federal.

Además, la CSJ afirma que es doctrina inveterada de ese cuerpo que el delito común cometido contra funcionarios federales es competencia federal como se resolvió en los fallos 144:82, 39:439, 236:296, 236:296 y otros.

El Alto Tribunal destaca también que la mera posibilidad que el delito estuviera relacionado con la función pública que ejercía la víctima son competentes para conocer los Tribunales Federales fallo 326:3223.

También en el supuesto que se trate de un suicidio en la medida que tenga incidencia en una investigación federal, siempre la competencia es federal, ya que lo decisivo para que deba intervenir inexcusablemente la justicia federal es que el delito entorpezca u obstaculice el buen servicio de los empleados de la Nación (art.3, inciso 3 de la ley 48) y fallos de la CSJN 320:299 caso "Vade" y 327:398 caso "Pintos, concluyendo que la muerte de Nisman está relacionado con la investigación de la causa AMIA y por ello debió tramitarse desde su origen en los Tribunales Federales.

Lo expuesto por la CSJN convierte en absolutamente inexplicable la actuación de la Jueza y la Fiscal que investigaron una causa que ostensiblemente no le correspondía ya que su incompetencia era grosera dilatando por negligencia, ignorancia o intencionalmente durante

Actuación inexplicable

Escrito por hector luis manchini

Miércoles, 21 de Septiembre de 2016 16:27 -

casi 20 meses el hallazgo de la verdad en el caso que quizás sea el más importante de los últimos años.